

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Número expediente: 589/02.
Denunciado/a: Andrés Ros Fernández.
DNI/NIF: 77.500.866.
Localidad: Murcia.
Fecha infracción: 18/08/02.
Fecha ac. inicio: 29/10/02.
Cuantía: 300 €.
Infracción: Artículo 26 e) L.O.S.C.

Número expediente: 597/02.
Denunciado/a: Andrés Ros Fernández.
DNI/NIF: 77.500.866.
Localidad: Murcia.
Fecha infracción: 08/09/02.
Fecha ac. inicio: 19/11/02.
Cuantía: 300 €.
Infracción: Artículo 26 e) L.O.S.C.

Murcia, 10 de marzo de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Presidencia

3669 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Número expediente: 582/02.
Denunciado/a: Marcos Martínez Alcázar.
DNI/NIF: 27.455.972.
Localidad: Murcia.
Fecha infracción: 20/08/02.
Fecha ac. inicio: 29/10/02.
Cuantía: 300 €.
Infracción: Artículo 26 e) L.O.S.C.

Murcia, 10 de marzo de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

3694 Anuncio de contratación. Expediente número 184041200903.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia.
- c) Número de expediente: 184041200903.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla.
- b) Número de unidades a entregar: 30
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.
- e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 99.150'00 € (Noventa y nueve mil ciento cincuenta euros)

5.- Garantías.

Provisional: 1.983'00 € (Mil novecientos ochenta y tres euros)

Definitiva: 4% del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.
- b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
- c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.
- d) Teléfono: 968 70 91 63
- e) Telefax: 968 70 83 11
- f) Internet: <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 3'50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.
 - 2.ª Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
 - 3.ª Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz 30400.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones.

- a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.
- b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 10 días naturales contados a partir de la fecha señalada como límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 13 de febrero de 2003.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez**.

**Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.****3679 Reconocido el derecho a Pensión No Contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), les ha sido reconocido el derecho a Pensión No Contributiva, en la cuantía y con los efectos económicos que también se indican, mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se especifica en cada caso.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Reconocido el derecho a Pensión no Contributiva quedan obligados a:

- Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia o recursos económicos declarados en su solicitud, en el plazo de 30 días desde que se produzcan.

- Presentar, antes del 1 de abril de cada año, la declaración que sobre la situación económica les será solicitada.

- Presentarse a revisión de la minusvalía o enfermedad crónica en la fecha en que sean citados para ello (sólo para los pensionistas de Invalidez).

Este reconocimiento da lugar al acceso a los Servicios Sociales y al derecho a la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, cuyo documento acreditativo será remitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Murcia, 6 de marzo de 2003.—La Dirección del I.S.S.O.R.M., P.S. (Decreto n.º 58/1999, B.O.R.M. n.º 166 de 21/7/1999).—La Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, **Mercedes Navarro Carrió**.

Expte.: 58-J/2002

Nombre y apellidos/último domicilio: M.ª Carmen López Caballero, Mar Menor, 6, 1.º 30009 Murcia
D.N.I.: 22.412.234

Fecha resolución: 19/11/2002

Cuantía P.N.C.(euros/mes): 258,68

Efectos económ.: 01/02/2002

Grado minusv.: -

Revisión minusv.: -